



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA**
ORGANO INTERNO DE CONTROL



Armería, Col., a 08 de febrero de 2023

No. Oficio: 001/2023

ASUNTO: Lo que se indica.


C. P. Y M. EN F. MANUEL MAGAÑA MORFIN

CONTRALOR MUNICIPAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. -

En virtud de su oficio número 012/2023 mediante el cual me requiere el listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificado la causa de sanción y la disposición correspondiente al entre el 3er y 4to trimestre del 2022, ello conforme el artículo 29 fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; por lo anterior le informo, que durante 3er y 4to trimestre del 2022 no se emitieron resoluciones por responsabilidad administrativa, por lo tanto no se aplicaron sanciones administrativas a los servidores públicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS BARBOSA BRICENO
AUXILIAR RESOLUTOR



AUTORIZADO
RESOLUTORA

c.c.p. Archivo